

DECLARACIÓN PÚBLICA

Australia: la institucionalización de los niños aborígenes violó normas de derechos humanos ya reconocidas en su época

Amnistía Internacional ha manifestado hoy que el gobierno australiano debe admitir que la práctica de gobiernos anteriores de separar a millares de niños aborígenes de sus familias por motivos raciales entrañó violaciones de derechos humanos reconocidos ya desde 1945.

Al pedir esta semana al Tribunal Federal de Australia que archive la causa de dos niños aborígenes separados de sus familias —que podría sentar un precedente judicial—, el gobierno australiano demuestra que niega de hecho a las víctimas el derecho a pedir justicia y reparación.

El lunes pasado, el gobierno argumentó que el tribunal debía desestimar por «frívola, vejatoria y demasiado antigua» una demanda de compensación presentada por Lorna Cubillo, de 60 años, y Peter Gunner, de 51. Los dos afirman que su separación involuntaria de sus familias a la edad de siete años y los abusos y privaciones sufridos cuando los institucionalizaron les han causado sufrimientos y traumas psicológicos a largo plazo.

Amnistía Internacional no toma postura alguna respecto de los méritos o propiedad de la demanda. No obstante, la organización reitera la preocupación que señaló en su informe de marzo de 1998, *Silence on Human Rights: Government responds to "Stolen Children" inquiry*, donde ponía de relieve el hecho de que el gobierno australiano se había abstenido de reconocer que la práctica de separar a los niños de sus familias por motivos raciales constituía una violación de los derechos humanos prohibida por las Naciones Unidas desde 1945.

La afirmación del gobierno de que la separación de los niños se había efectuado para beneficio de éstos y no debía ser juzgada con un criterio contemporáneo pasa por alto el hecho de que en la década de los cuarenta, al mismo tiempo que esto ocurría, Australia libraba en el escenario mundial una histórica campaña en favor de las leyes de derechos humanos. En 1947, el año en que Lorna Cubillo fue arrancada de su familia y llevada a un hogar para niños de origen mixto (aborígen y europeo) a 800 kilómetros de distancia de sus seres queridos, los representantes diplomáticos de Australia:

- habían tenido éxito en su estrategia de captación de apoyos para que los derechos humanos —inclusive la prohibición de todo tipo de discriminación racial— se convirtieran en un principio rector de la Carta de las Naciones Unidas de 1945;
- habían presentado una propuesta para la creación de un tribunal internacional de derechos humanos al que se encomendaría hacer cumplir una futura carta de derechos humanos de ámbito universal;
- desarrollaban una intensa labor en los comités de las Naciones Unidas encargados de redactar la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y dos tratados de derechos humanos vinculantes.

El intento de las autoridades de impedir que Lorna Cubillo y Peter Gunner puedan siquiera contar su historia ante el tribunal contradice palpablemente el compromiso expreso de Australia con todos los principales instrumentos internacionales de derechos humanos creados desde la década de los cuarenta.

Si desean más información, concertar entrevistas o solicitar un ejemplar del informe, rogamos telefonen a:

**Amnistía Internacional - Oficina de Prensa del Secretariado Internacional: (+44) 171 413
5729/5566;**

**Amnistía Internacional - Oficina de Prensa de la Sección Australiana: (+61)(2) 9217 7640, ó 0411
140 077.**